

del edificio en el solar donde se ubicaba el antiguo se suscitará una de las mayores polémicas urbanísticas en Ciudad Real.



El edificio posee las peculiaridades propias de la obra de Fernando Higueras. Hay numerosos elementos similares al edificio circular ocupado en la actualidad por el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes de Interés Cultural situado en la ciudad universitaria de Madrid.

Sin embargo, en este caso, el edificio no tiene en cuenta las preexistencias ambientales (de escaso valor) ni el lugar entendido como conjunto de elementos naturales y culturales. Y ello es un elemento básico en la arquitectura realizada que contribuye a valorar negativamente el resultado formal final.

Es evidente también que el objeto arquitectónico en sí mismo posee una cualidad de proporciones desequilibrada entre su planta baja, su elemento central y el remate de cubierta (cosa que no ocurre en el edificio del Instituto de Conservación de Madrid). El hecho de estar adosado a un lateral con una solución en voladizo para permitir el paso de vehículos y la incorporación de elementos ornamentales (vidrieras hexagonales) son elementos negativos en la valoración global de un edificio que sin embargo y con el paso del tiempo ha sido asumido como valor singular de la ciudad y referencia de la misma.

El Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real estableció en sus ordenanzas la obligatoriedad de adaptar la nueva construcción al edificio existente con ligeras modificaciones en cuanto a ritmos y tratamiento del módulo prefabricado exterior. De acuerdo con esa normativa se construyeron dos pequeños edificios en sus dos lados mayores.

En el momento de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana se replantean esos criterios de ordenanzas de acuerdo con los siguientes razonamientos:

- la Plaza posee en su constitución una diversidad formal que permanecerá en el tiempo salvo que se propiciara una actuación conjunta en la misma por parte de la administración carente de sentido en estos momentos y con costes elevadísimos.

- asumida esta diversidad, el edificio municipal conservará su "singularidad" como elemento único de referencia central en la plaza.

Por todo ello el Plan general de Ordenación Urbana de 1987 propone para la Plaza Mayor de Ciudad Real una solución abierta que estableciendo unas constantes básicas elementales: ritmo de huecos en vertical marcados por las antiguas columnas de soportales, alturas de huecos en horizontal, número de plantas y tratamiento de fachadas permitirá la realización de proyectos diversos en una plaza ya inicialmente varia (cuatro modelos distintos de fachada conviven en la actualidad).

Pero si este tema es muy importante para el tratamiento general de la Plaza Mayor de Ciudad Real, pensamos que ha incidido también en su solución la construcción del aparcamiento subterráneo y peatonalización de la plaza. Las obras de construcción del aparcamiento en dos plantas se inician en 1987 terminándose al año siguiente incluyendo el proyecto de pavimentación y acabados de la plaza en su conjunto.

El tratamiento "duro" de la plaza (condicionado entre otras cosas por el